

# EL CORREO

MADRID

Martes 16 de Febrero de 1886

Las suscripciones son por pagos adelantados. Madrid, pesetas 1,50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5,50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Núm. 2.155

La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Año VII

## EDICION DE LA MAÑANA

### Exageraciones de todos lados.

Publica anoche nuestro colega *El Día* un artículo que tiene un gran fondo de verdad, reatando lo que en él se dice nuestro carácter mejor que ningún otro rasgo.

Porque en efecto, hace un servicio la autoridad y descubre ó cree descubrir este ó aquel complot; el suceso no resulta dramático, ó hay en él algunas sombras, pues al momento del estado de los periódicos de oposición, brotan risas y chanzonetas, epigramas y toda clase de burlas: al momento se dice que la cosa no vale nada: el gobernador que persigue, el juez que procesa, el guardia que prende, son unos visosarios. Los detenidos, unos infelices inocentes; el gobierno, el inventor de la tramoya. Un par de cartuchos, una carabina, un morrion de la Milicia Nacional, un puñal, un sable empuñado; ¿qué vale esto ni cosas mayores? ¡Si toda obra del gobierno ó del gobernador! ¡Si nadie piensa en sublevarse! ¡Si aquí no hay más criminal que Lisandro, el personaje del drama de Echegaray!

A su vez, se suele exagerar también por el lado contrario; y decirse por los ministeriales impresionables de todos los tiempos, que la sociedad está amenazada de muerte; y se da en ocasiones a un incidente secundario una gran importancia, como si los galos estuviesen a las puertas de Roma, y las instituciones crujieran en sus cimientos.

No hemos participado nunca de semejantes exageraciones, ni creemos que resuelvan el año y el otro sistema ninguna dificultad; pero dando el país en que vivimos, nosotros, de ser autoridad, preferiríamos desconfiar prudentemente, y vigilar siempre, a desdenar neciamente todos los avisos, pensando que no se ha de mover la hoja de un árbol.

El primero, por tanto, que nosotros haríamos es creerlo todo; y luego averiguarlo del mejor modo y con el posible sigilo; porque pasan muy pronto las cosas de la política de lo cómico a lo trágico, y la autoridad ó el gobierno que nos sorprendido por los sucesos hace muy mal papel, y además, infiere grave daño a los intereses que custodia ó representa.

De manera que de pecar, más vale pecar por exceso de vigilancia, que por exceso de abandono; y no hacer caso de las bromas de los unos ni de los bombos de los otros.

### La rebaja en los consumos, el matute y la balanza de la vida.

Con motivo de la importante rebaja ayer decretada por el Ayuntamiento de Madrid, en los derechos de consumos, varios periódicos esperan que bajará bastante el precio de varios artículos, y que la vida en Madrid, sumamente cara, se hará más soportable.

Otros periódicos creen al propio tiempo que el matute ha recibido un golpe terrible, publicando de paso, sobre esta institución, *El Imparcial*, detalles verdaderamente curiosos.

Los matuteros sabían de antemano la rebaja de las tarifas; y en su virtud, hicieron anteañoche un soberano esfuerzo para introducir, *libres de pago*, 200.000 litros de alcohol que en las inmediaciones de Madrid tenían depositados.

La operación fué llevada a cabo con el éxito más completo. Los 200.000 litros, después de pasar por alto, vinieron a parar a los tres grandes depósitos que dentro de Madrid tiene la Sociedad del matute.

Se dice también que los 1.200 matuteros—que esta era la cifra del ejército—estaban bastante mejor organizados y dirigidos que los cuerpos dependientes del Estado ó del municipio; que entre ellos regía la más severa disciplina; que entre ellos *había clases*, alguna de tan elevada alcurnia, que alternaba y sigue alternando con encopetados personajes de diversas situaciones políticas; que el director de la Sociedad vive espléndidamente; que los «altos empleados» del matute se codean con buena parte de la mejor sociedad madrileña; que la Asociación tiene en toda regla montadas sus oficinas centrales, con tenedores de libros, oficiales de negociado, escribientes, etc.

Por fortuna para el pueblo de Madrid, el matute acaba de recibir un golpe tremendo, que difícilmente podrá soportar por mucho tiempo. Y si la Sociedad matutera no está en quiebra, débese a que cuenta con un capital respetable que la permite seguir en pie.

Por su parte *La Correspondencia* dijo anoche, que en cuanto se han conocido las rebajas hechas por el ayuntamiento en los artículos de primera necesidad, muchos comerciantes han abaratarado sus géneros, proponiéndose otros hacerlo también en breve plazo, pues con las bajas acordadas se abaratará en Madrid considerablemente la vida.

Nosotros no vemos las cosas con tanto optimismo como varios de nuestros colegas; aunque coincidimos con ellos en creer que el ayuntamiento hace lo necesario—y por ello merece alabanzas—para abaratar la vida.

Pasarán algunos días, y veremos el resultado. Por lo que hace a los rendimientos del ayuntamiento, indudablemente aumentarán; y si la vigilancia y la moralidad son grandes, el aumento debe ser considerable; pero dudamos, por desengaños repetidos, que los comerciantes e industriales hagan en sus artículos las grandes rebajas que esperan casi todos nuestros colegas.

### El monopolio de los alcoholes.

Mientras *El Imparcial* y otros periódicos de Madrid, animados por espíritu patriótico, procuran alentar la industria nacional, demostrando las ventajas que en España tendrían los que se dedicaran a la fabricación en grande escala,

con todos sus aprovechamientos y derivaciones, de los alcoholes, sigue preocupando a distintos gobiernos de Europa el monopolio de la fabricación de este producto.

Este proyecto de monopolio promete dar juego y ruido en algún país ó en varios países sucesivamente, y por lo tanto, merece que recordemos los antecedentes en dos ó tres cuartillas. El primero que concibió el proyecto, ó que al menos lo hizo público, de monopolizar la fabricación del alcohol, fué Mr. Algrave para aplicarlo en Francia; pero encontró ciertas resistencias, y aplazó ó desistió de la realización de sus deseos.

Poco después el príncipe de Bismarck, que anda á caza siempre de combinaciones financieras que le permitan desahogar el Tesoro alemán, agobiado por el enorme presupuesto de guerra, y que le den también recursos para el sueño de su imperio colonial, acogió el proyecto y en pocos días lo planeó y lo llevó al Reichstag.

En la Cámara alemana ha encontrado viva oposición semejante proyecto; pero lo grave está y la mayor contrariedad consiste, en que según se dice, los gobiernos confederados del Sur de Alemania habían subordinado espresamente su asentimiento al proyecto del príncipe de Bismarck á la sanción de sus Cámaras respectivas, y que, en efecto, la Cámara de diputados de Baviera se ha resuelto por 90 votos contra 46, contra el monopolio de los alcoholes á favor del gobierno de la confederación.

Esto es una contrariedad muy grave para el canciller, que contaba ya con los recursos que le proporcionar el monopolio; tanto más, cuanto que la agitación contra semejante medida, á creer lo que se refleja en la prensa extranjera, crece de día en día.

Simultáneamente esta idea del monopolio de los alcoholes ha sido aceptada en Rusia por un partido económico, todavía poco numeroso é influyente, y en los Países Bajos el referido monopolio tiene también numerosos partidarios que lo consideran eficaz contra la embriaguez, muy generalizada en el país. Por último, en Austria también parece que la idea de monopolizar la venta de alcoholes se ha abierto camino, pues el grupo alemán de la oposición del Reichsrath austriaco, se propone llevar la cuestión á esta Cámara para invitar al gobierno á que la estudie.

### La cuestión social.

La agitación obrera, estimulada y sostenida por el partido socialista, continúa latiendo en Inglaterra, aunque estando sobre aviso el gobierno, la policía y la opinión, no sea de temer una alteración del orden á mano armada.

La Asociación democrática federalista, alma de este movimiento, se fundó en 1871 con objeto de recojer bajo su bandera á todos los descontentos del Reino Unido, á fin de propagar las ideas de los que quieren la revolución social. Esta sociedad adoptó principios socialistas y tomó por divisa: *Educate, agitete, organízate*.

Las principales reivindicaciones formuladas en nombre de los revolucionarios ingleses, se resumieron en los ocho puntos siguientes:

- 1.º Casas baratas para obreros.
  - 2.º Educación gratuita á los niños de todas las clases de la sociedad.
  - 3.º Reducir á ocho las horas de trabajo para los obreros de todos los oficios.
  - 4.º Impuesto progresivo sobre todas las rentas superiores á 300 libras.
  - 5.º Confiscación de los caminos de hierro por el Estado, con ó sin compensación á los accionistas.
  - 6.º Creación de Bancos nacionales para acabar con los establecimientos privados de esta índole.
  - 7.º Rápida extinción de la Deuda nacional.
  - 8.º Confiscación por el Estado de la propiedad agrícola y organización bajo su intervención de ejércitos agrícolas ó industriales que trabajen según los principios de la cooperación.
- Por este programa, aceptado en un principio por la Federación democrática, pareció luego endeble á algunos de sus socios, y del seno de la sociedad primitiva, salieron otras sociedades como la *Federación democrática-socialista* y la *Liga socialista*, que añadieron al programa alguna nueva exigencia, y que desde luego rechazaron la propaganda y la evolución como medios, y aceptaron la violencia y el motín como procedimientos para el logro de sus deseos.

Las cuestiones políticas, la forma de gobierno por ejemplo, no preocupa á los socialistas ingleses, pero algunos como Champion, es francamente republicano.

Estas sociedades tienen adeptos en casi todos los centros manufactureros de Inglaterra, y en esto estriba la importancia ó la gravedad de los acontecimientos del 8; pero en el espíritu público va renaciendo la confianza en el gobierno.

La mayor parte de los ministros del gabinete, los que son miembros del Parlamento, estaban sujetos á reelección, cuando los sucesos de la plaza de Trafalgar sorprendieron á todo el mundo, pero hoy han sido todos reelegidos, incluso Chamberlain y Morley, y el gobierno tiene esta nueva fuerza moral.

Reconociéndose generalmente la conveniencia de atender de alguna manera á la crisis obrera que en tales explosiones como la del 8 se manifiesta, Gladstone, correctamente constitucional, á pesar de la urgencia del caso, y estando el Parlamento en suspenso hasta la reelección de los ministros, no ha querido proporcionar remedio á mal tan vasto, por simples medidas administrativas; pero reelegidos los ministros y reanudadas las tareas del Parlamento hoy 16, la opinión les espera que se atiendan las necesidades de las 80.000 familias que no tienen pan, con una ley, y que se procure atajar

la invasión del socialismo revolucionario y loco con otra ley.

### Sumarla por los sucesos de Yap.

Ayer se reunió en pleno el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para celebrar la vista de la sumaria instruida al jefe de la expedición española á las Carolinas, D. Guillermo España.

Instruida sumaria en Manila y remitida al Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha sido puesto el asunto ya varias veces, según dice un periódico, á la decisión del alto cuerpo, y ayer se formuló acuerdo.

El mismo periódico, *El Liberal*, dice que uno de los puntos de más importancia en este asunto, es lo que se refiere á las instrucciones que el gobierno comunicó al capitán general del Archipiélago y éste al Sr. España, jefe de la expedición que fué á las Carolinas para posesionarse de aquellos territorios, cuestión que parece no estar muy clara en la tramitación de la sumaria.

Añade asimismo *El Liberal*, que el asunto ha debido ofrecer tantas dificultades, que originó primero disconformidad entre el fiscal de Guerra y el togado, y un tercer criterio formulado en un voto particular del Sr. Rodríguez Sánchez.

El fiscal de Guerra, propone que sea repuesto en el cargo que desempeñaba.

El fiscal togado opina por el sobreseimiento provisional.

Y el voto particular, entendiendo que los autos no están suficientemente precisos para resolver en definitiva, pide que se devuelva la sumaria á Filipinas, para que se le agreguen ciertos antecedentes que considera necesarios.

Puestos á votación dictámen y voto particular, el Consejo determinó en la forma siguiente: Siete consejeros votaron en pró del dictámen del fiscal militar; tres en favor del parecer del fiscal togado, y cinco dieron sus sufragios al voto particular.

Resulta de esta votación que el mayor número de votos ha sido favorable al dictámen que propone la reposición del Sr. España en el cargo que desempeñaba; pero en vista de que son ocho entre los consejeros que han apoyado el dictámen del fiscal togado, y los que han sostenido el voto particular del Sr. Sánchez, parece haberse suscitado la duda si constituye ó no mayoría el primero.

### La Escuela preparatoria.

II.

Sentado el principio de que existen estudios comunes en el comercio de las carreras de ingenieros y arquitectos, procede averiguar cuáles son éstos, y qué representación tienen en el decreto que venimos examinando. Desde luego es preciso confesar que en este punto se presenta ya una dificultad que consiste en definir si el ingeniero de cada ramo debe ser una especialidad *tan especial*, permítasenos la frase, que tenga solo los conocimientos absolutamente necesarios para el desempeño de su cargo, ó si por el contrario, debiera ser como otros suponen, algo como una enciclopedia científica—en el grupo de ciencias exactas y físico-naturales,—de tal modo, que por su propia carrera se hallara en disposición de dirigir con fruto su actividad, lo mismo al trazado de una vía férrea, que á la explotación de una mina, la ordenación de un monte, el proyecto de un suntuoso edificio y la dirección de un taller ó la explotación de una finca agrícola.

Todo esto se ha dicho y se ha mantenido, no ya solo en la prensa política, sino en la profesional de estos días últimos, y no es por tanto impertinente recoger la afirmación de quien para dar muestra de la verdad de su aserto, saca á relucir los nombres tan respetables de los Sres. Echegaray, Saavedra, Escosura y don Melitón Martín.

A decir verdad—y ese es nuestro propósito dentro de lo que se nos alcance—tan exagerada es la una como la otra de estas dos aspiraciones, siquiera hayamos de confesar que la tendencia moderna y hasta la misma universal aplicación de aquellas ciencias, hace que el ideal en materia de cuadros de enseñanza para dichas carreras especiales se aproxime más á esto último que á lo primero, y ya que á ese ideal no se alcance, al menos convendrá siempre extender todo lo más posible la suma de conocimientos comunes exigibles á cada una de aquellas profesiones, con lo cual se hace inútil, por no decir ridículo, el discutir si los planos, por ejemplo, que unos y otros ingenieros han de levantar, abrazarán mayor ó menor superficie, y por tanto, si deberá explicarse la topografía con diferente extensión á cada una de aquellas profesiones. Y lo que de esta asignatura decimos, podría repetirse de todas ó de casi todas las que aparecen en el período preparatorio, sin olvidar la lijereza con que por algunos se ha criticado el que á los arquitectos se les haga estudiar elementos de geodesia, juzgándolo perturbadora innovación, cuando actualmente figura en sus programas esta misma asignatura unida á la de topografía, que es su natural compañera.

Decir en son de acerba crítica que la química ó la historia natural no es igualmente necesaria al arquitecto y al ingeniero de Caminos que al ingeniero de Minas, al de Montes ó al de Agricultura, ¿quién lo duda?

Pero á esa diversidad que se establece en la ciencia misma, cuando pasa de la *química general* á la *química analítica* y en esta á los ramos, comúnmente aún denominados *química orgánica* ó *inorgánica*, responder los cursos de ampliación en las respectivas escuelas; cursos que necesitan todos ellos un preparatorio ó general, que es el señalado por el decreto entre los estudios que han de servir de base á las referidas aplicaciones. No hemos de ser, sin embargo, ni tan exigentes ni tan obcecados que vengamos á defender como verdad absolu-

ta ni como la última palabra sobre la materia, lo establecido en el decreto que examinamos; pues sabido es que en este punto existirán siempre las divergencias, como existen hoy al apreciar los respectivos cuadros de estudios en cada una de las carreras á que nos venimos refiriendo.

Buscar la armonía necesaria y elegir entre lo indeterminado aquello que mejor cuadra al objeto y á los fines de la reforma, obra será, á no dudarlo, de sucesivo estudio; bien para confirmar, ya para modificar cualquiera deficiencia que se demuestre en este punto. Y vengamos á lo que, después de todo, ¿por qué no declararlo? ha puesto la pluma en muchas manos, y alguien pensará—para éstos con justificado motivo—que es también el móvil de que terciemos en esta discusión; me refiero á la manera de proveer las cátedras en la Escuela preparatoria.

Las cosas deben llamarse por su nombre; y ocultar en frases de despecho la razón cierta de nuestro desagrado, es la mayor de las torpezas, porque deja siempre al descubierto lo pobre de la argumentación. En las Escuelas cuya preparación hoy se reúne, hay ejemplo de los dos sistemas, que en principio cabe seguir para la provisión de cátedras: elección libre entre los individuos de cada cuerpo; desempeñando el cargo en *comisión de servicio* y sin garantía alguna legal acerca de la inamovilidad en el puesto, ó adquisición del cargo de profesor en *oposición pública*, previos los ejercicios correspondientes, con toda la garantía que para el caso determina la legislación especial del ramo.

Lo primero lleva consigo todo el mal que puede proceder de la desigualdad entre las categorías de los profesores y la inestabilidad de sus cargos; á lo segundo se achacan defectos más ó menos ciertos, pero insuperables al fin, hasta el punto de ser este el único medio legal y racional para adquirir en España una plaza de profesor en cualquiera de los establecimientos dependientes de la dirección general de Instrucción pública. Al extender el procedimiento á la Escuela preparatoria—para la cual ni aun posible era, sin establecer injustificadas preferencias, llevar alguno de los profesores que hoy explican esas asignaturas en cada una de las escuelas especiales—¿qué disposición legal se ha infringido? ¿Qué conveniencias se han atropellado? ¿Qué peligros amenazan á la enseñanza?

Alguien, con inaudito desenfado, ha dicho recientemente al combatir la provisión de cátedras por oposición, que este es un medio de crear profesores *que no van á clase*. ¡Donosa ocurrencia y peregrina afirmación, tras la cual el menos perspicuo adivina algo así, en hipótesis, como un profesor de elección libre, muy puntual á su clase aun en períodos de excitación política, pero tan celoso de su dignidad, que por nada ni por nadie se resignaría á hacer pública demostración de una aptitud que ya conocen sus alumnos! ¡Pobre sentido moral y qué bajo anda, maltraído por la pasión, en vez de servir de norma á más amplias y luminosas discusiones!

No; no podemos creer que el incógnito articulista á quien nos referimos tenga imitadores, y rechazamos en consecuencia esa pretendida conjuración de dignísimos ingenieros, encaminada á hacer el vacío en torno de las oposiciones anunciadas. Lo que hay, y esto no puede perderlo de vista aquel á quien corresponda, es que las nuevas cátedras deben estar dignamente remuneradas, si se quiere que puedan servir de premio al verdadero mérito, y si además, como es justo y conveniente, se desea que á la oposición acudan funcionarios que han llegado en sus respectivos cuerpos á ocupar sitios elevados adquiridos por la antigüedad, que es la forma única de ascenso en las carreras especiales.

Y en cuanto á la oposición en sí, como *ejercicio* ó medio de acreditar, no ya una aptitud que en todos los actuales profesores se reconoce, sino algo que señale al que debe ser elegido, ¿qué hay que pueda mortificar á nadie, hasta el punto de llevarle á aquella *tenebrosa* conjuración de que antes hemos hablado? Si la *oposición* es presentar frente á frente los méritos y las aptitudes demostradas de los opositores, en juicio de tribunal competente, sin descender ahora á la forma de esta demostración variable al infinito como nadie ignora, ¿qué otra cosa hace ó debe hacer el ministro responsable que al elegir libremente un profesor, no quiere posponer la enseñanza al logro de una ventaja personal con ahínco solicitada?

Pero se alarga demasiado este artículo y dejámos para un tercero el ocuparnos, siquiera haya de ser ligeramente, de otros estremos comprendidos en el decreto sobre creación de la Escuela preparatoria.—C

### LA "GACETA", DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

#### Gracia y Justicia.

Reales decretos que anoche adelantamos nombrando fiscal del Tribunal Supremo á D. Manuel Colmeiro y Penido; trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de lo criminal de Trep á D. Joaquín Vallaño y Vazquez, que sirve igual cargo en la de Penavente, y á este punto el que lo era de la de Trep, D. Laurentino Ocampo, y trasladando á D. José Sebastián Mendez, magistrado electo de la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel, á igual plaza de la de Lorca.

#### La ley de aguas para Puerto-Rico.

Decreto del ministerio de Ultramar disponiendo que rija en la isla de Puerto-Rico la ley de aguas promulgada para la Península en 13 de Junio de 1879, con algunas pequeñas modificaciones, que se consignán en el texto de la ley que acompaña á este decreto.

La aplicación de esta ley á aquella isla, no sólo facilitará la tramitación y el pronto despacho de los expedientes relativos á este servicio, que tan gran desarrollo ha tenido en los últimos años y

que tanto ha de contribuir á la riqueza del país, sino que es un paso más dado en el camino de la asimilación del servicio de las obras públicas de aquella Antilla con los de la Península.

Teatros.

El próximo domingo 21, á las dos de la tarde, se efectuará en el Salón Romero la primera audición de las partituras inéditas que contiene el álbum fúnebre que la Asociación de profesores de música y aficionados ha tenido la honra de dedicar á S. M. la Reina Regente con el infausto motivo de la muerte de su malogrado esposo.

En la ejecución de una de aquellas, en estilo de diálogo, por un reputado profesor que ha dado á luz algunos cientos de obras, en su mayoría religiosas, tomarán parte dos niños de corta edad, hijos del profesor del Conservatorio D. Ignacio Ovejero, que la ha escrito con tal objeto, simbolizando en el papel á las serenísimas Princesitas de Asturias é Infanta doña María Teresa.

La sesión promete ser notable, porque las partituras del referido álbum serán ejecutadas por sus mismos autores.

Mañana miércoles se efectuará en el teatro Lara el estreno del juguete cómico nuevo, en dos actos y en prosa, original de dos aplaudidos autores, ventajosamente conocidos en la prensa, titulado *Madalona, hermanos*.

La empresa del teatro de la Zarzuela, deferente siempre con sus favorecedores, y con objeto de complacer á las muchas personas que lo han solicitado, ha conseguido que los célebres artistas Hanlons-Lees, retrasen su marcha de esta corte por esta semana, que será la última en que tomen parte en el popular vaudeville *El viaje á Suiza*, y una última de tarde que tendrá lugar el jueves próximo en obsequio á los niños: para esta función se espended localidades con anticipación en la contaduría á los precios del despacho, sin aumento de ninguna clase.

AL MENUDEO.

Hé aquí la lista de los periódicos políticos que han satisfecho más de 100 pesetas por derechos de timbre en el mes de Enero próximo pasado, según el estado que publica la *Gaceta*:

Table with 2 columns: Periodic title and Price in Pesetas. Includes titles like 'La Correspondencia de España', 'El Imparcial', 'El Globo', etc.

Elecciones en Córcega.

Paris 15.—Ya se conocen los resultados de las segundas elecciones de diputados verificadas ayer en la isla de Córcega.

Los tres candidatos de la lista republicana obtuvieron un número de votos que varía entre 24 y 25 mil, y el Sr. Gavini, bonapartista, consiguió ciento veintiséis mil.

No se sabe todavía si habrá que proceder á nuevas elecciones, por no reunirse ninguno de los candidatos las condiciones que exige la ley.

Paris 15.—Un despacho de Ajaccio recibido esta noche, anuncia que el diputado bonapartista Gavini ha salido al fin victorioso en las elecciones de diputados verificadas ayer en la isla de Córcega.—*Fabra*.

La amnistía.

Paris 15.—El ayuntamiento de París ha discutido una proposición pidiendo la amnistía por todos los delitos políticos, siendo aprobada por 39 votos contra ocho.—*Fabra*.

El Consejo de Gobierno de la Marina, que ayer se reunió bajo la presidencia del general Beranger, acordó la construcción de cuatro cruceros, uno en Cartagena, otro en la Carraca y dos que han sido adjudicados á la casa inglesa Thomson, que deberá entregar en el plazo de veintidos meses.

Según nuestras noticias el Consejo se ocupó, además, de los mandos que nuestros marinos han de desempeñar en las Carolinas, los cuales, según parece, serán confiados á coroneles de infantería de marina, aunque sobre este punto nada se acordó definitivamente.

Las abonadas del teatro Real.

Varias señoras que lo están al primer turno impar nos escriben para que solícitemos de la empresa del régio coliseo distribuya con equidad las primeras representaciones de cada ópera entre los distintos turnos, deseando que al suyo se le asigne la de *La Gioconda*, la cual debe cantarse en noche próxima.

El conde de Michelena es persona muy amable y galante, y creemos atenderá el ruego de sus favorecedoras, que escriben muy bien y son muy lindas.

Han sido nombrados vicecónsules de la república de Venezuela: en Gijón, D. José Menéndez Alvarez, y en Linares, D. Antonio de Martos y Chinchilla.

Habana 14.—Hoy ha fondeado en este puerto el vapor-correo *Ciudad de Santander*, de la compañía Trasatlántica, sin novedad.—*Fabra*.

Otra misa de dos.

La testamentaria de la señora marquesa de Revilla de la Cañada ha obtenido de Su Santidad, para honrar la memoria de dicha señora y en sufragio de su alma, que se celebre una misa á las dos de la tarde, todos los días, en la iglesia de San Jerónimo el Real.

La del Buen Suceso ya no tendrá, por lo tanto, la exclusiva para los devotos poco madrugadores.

Ayer tarde se reunieron en casa del señor duque de Fernan-Núñez el teniente alcalde del distrito del Hospital, Sr. Jimenez Delgado, los Sres. Arcá y Casal y la comisión iniciadora del establecimiento de una Tienda-Asilo en dicho distrito. Se acordó emplazar el establecimiento benéfico en la calle de Atocha, frente al hospital Provincial.

Todos los demás detalles se resolverán en otra reunión á que asista el Sr. Moret.

La Academia de Jurisprudencia celebra se-

sion pública teórica, esta noche á las nueve en punto.

El Sr. D. Eduardo Dato usará de la palabra en contra de la Memoria del Sr. D. Luis María Miguel sobre «Política y administración», y rectificará el Sr. D. Ignacio Pintado. El turno siguiente corresponde á los Sres. Ansaldo y Alcalde (D. Antonio).

La inauguración del nuevo Círculo democrático popular será el día 20 del corriente.

Al acto es posible asistan los jefes de las distintas fracciones republicanas.

Ateneo.

En la seccion de Ciencias morales y políticas continuaron anoche los debates acerca de la Memoria del Sr. Vida, sobre «La familia.»

Hicieron uso de la palabra el Sr. Alcalá Galiano, que abogó por el divorcio; el Sr. Botella, que lo combatió, y finalmente el Sr. Borrel, que en un original discurso analizó la cuestión según las prácticas de la Iglesia en sus primeros tiempos, sacando de ahí conclusiones que no agradaron á los que no son partidarios del divorcio.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

El Nuncio de Su Santidad visitó ayer tarde en su casa al Sr. Cánovas del Castillo, con objeto de entregarle el Breve por el que el Sumo Pontífice le confiere la gran cruz de la Orden de Cristo, las insignias de esta orden y una carta autógrafa del cardenal Jacobini, escrita en los términos más expresivos.

Cuestión de Oriente.—Nota de la Patria. Paris 15.—Según las últimas noticias de Oriente, parece que la cuestión de los Balcanes presenta hoy un aspecto más pacífico.

Paris 15.—Se tienen ya noticias de la nota dirigida por la Puerta á las potencias sobre la cuestión de Bulgaria.

Contestando á las objeciones de Rusia, acerca del nombramiento del príncipe Alejandro como gobernador de la Rumelia, dice que aquellas se fundan en una cuestión de forma.

Espera que el gobierno de San Petersburgo no insistirá en este punto.

En cuanto á la parte del convenio que se refiere á la cuestión militar, la Puerta declara que esto confirma un derecho inherente á la soberanía del Sultan sobre la Bulgaria y la Rumelia.

Trata despues de la comisión encargada de revisar el estatuto orgánico de la Rumelia, y dice que dicha comisión llevará á cabo su cometido introduciendo aquellas modificaciones que se crean necesarias, en vista de los acuerdos que tomen las grandes potencias.

Termina declarando que cuantas modificaciones por unánime acuerdo propongan las potencias, serán aceptadas favorablemente por el gobierno otomano.

Viena 15.—Según un despacho de la frontera de Turquía, un general alemán del servicio de esta potencia tiene un plan de campaña, hecho por encargo especial del Sultan, para la invasión de Grecia por el ejército turco de cien mil hombres concentrado actualmente en la frontera.

El objetivo de dicho plan de campaña es Atenas.

Paris 15.—El periódico el *Temps* anuncia que el general Apper, embajador de Francia en San Petersburgo, tiene el propósito de regresar aquí por motivos de salud y presentar la dimisión de su cargo.

Se ignora quién le sucederá.—*Fabra*.

Leemos en La Correspondencia:

«Con objeto de recomendar determinada candidatura para la diputación á Cortes, ha tenido noticia el gobernador de la provincia, de que algunos alcaldes del distrito de Getafe han recibido cartas de Madrid llamándoles á esta corte con el fin indicado, y se practican activas gestiones para averiguar cómo han recibido dichas cartas una apariencia oficial que no tienen, como tampoco tiene carácter ministerial la candidatura que recomiendan.»

Ha sido firmado ya por la Reina-Regente el decreto anulando el fallo del Consejo de Estado referente á la cuestión de las grúas del puerto de Málaga.

El decreto dice: «Vengo en absolver á la administración de la demanda y en confirmar las reales órdenes impugnadas en 13 de Julio y 20 de Agosto de 1883.»

En el *Petit Courrier de Biarritz* leemos que las heridas de los Sres. Oviado y Stefani, que se desafiaron hace quince días, tienen mayor gravedad de la que en un principio se creyó.

El periódico francés dice que se ha temido que el Sr. Oviado perdiese por completo el uso del brazo derecho, pero que se espera que solo le quedará la mano inutilizada en parte.

El estado del Sr. Stefani también ofrece alguna gravedad, sin ser de tanto cuidado como el del Sr. Oviado.

La herida no está cicatrizada, y la inflamación es grande.

En la costa de Gijón han aparecido numerosas barricas de vino, algunos bultos, varios tableros quemados, dos cadáveres de hombre y uno de mujer joven, rubia y de tipo extranjero.

Supóñese que procedan de algun naufragio aún desconocido.

El Sr. Zorrilla.

Algunos colegas dicen que el Sr. Zorrilla manifiesta á sus amigos en una carta reciente, que respeta la actitud de los republicanos que mantienen como única conveniente la lucha legal, y que por lo mismo desea que se respete su actitud.

También dice la carta, que en cuestiones de conducta electoral, aconseja á sus correligionarios que transijan con los republicanos de otras tendencias, para no crear rozamientos que pudieran convertirse en dificultades para ulteriores inteligencias.

En resumen: que á él no le gusta la lucha electoral, ni que voten sus amigos; pero que si alguno lo hace, con su pan se lo coma.

Como haya dicho *El Diario Español* que ha sido suspenso y sustituido por concejales interinos nombrados por el gobernador, el ayuntamiento de Espiel (Córdoba), cuyos individuos debían sus cargos á la voluntad del cuerpo electoral, *La Correspondencia* contesta lo siguiente:

«Los ministeriales lo niegan en absoluto, declarando que ni el gobernador de Córdoba ni ningún otro ha suspendido un solo ayuntamiento, ni nombrado concejales interinos, excepto en aquellos casos determinados en que procede nombrarlos con arreglo á la real orden que hemos citado en otra ocasión, y solo mientras se convoca á elecciones.»

Tan pronto como mejore el tiempo, los cuerpos de la guarnición harán ejercicios de tiro al blanco en el campamento de los Carabacheles.

El capitán general ha adoptado las disposiciones necesarias para que los oficiales disfruten ciertas comodidades en los días de ejercicio.

El general Ros de Olano ha experimentado tan notable mejoría, que desde luego puede decirse que ha desaparecido toda gravedad.

Damos la noticia con mucho gusto.

En el Tribunal Supremo se vió ayer en audiencia previa el recurso de casación sostenido por el letrado señor duque de Almodovar del Rio en causa seguida al alcalde de Jerez por abusos electorales.

Ayer falleció en Madrid el conocido revistero taurino D. José Santa Coloma.

En el Consejo de Instrucción pública quedó ayer aprobada la totalidad de un proyecto para crear un laboratorio biológico. Los artículos serán discutidos en la próxima sesión del Consejo.

Ha sido nombrado director del Instituto de Zamora, el ilustrado é inteligente catedrático del mismo Sr. Abadía.

Hoy ha salido con su familia para Granada el gobernador de aquella provincia, D. Demetrio Castrillo.

Recibidos por la sociedad de seguros sobre la vida *La Prevision* todos los documentos necesarios, y terminado el correspondiente expediente, el delegado de dicha sociedad en Madrid, nuestro amigo D. Carlos Frontaura, ha entregado hoy en la Intendencia de Palacio las 500.000 pesetas del seguro mixto contratado con la misma en 1884 por S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Este solo había satisfecho dos primas anuales, importantes en total 46.890 pesetas.

Es el dato más elocuente que puede exponerse para probar la inmensa utilidad del seguro sobre la vida á prima fija, y el justo crédito que disfruta la sociedad *La Prevision*, domiciliada en Barcelona.

En junta general de la nueva Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas en Madrid, ha quedado elegida para este año la junta de gobierno en esta forma: presidente, el duque de Veragua; directores, los marqueses de Urquijo y de Claramonte; contador, D. Francisco Rodríguez Abia; tesorero, D. Carlos Prast; archivero, D. Luis Bruguera; secretario, D. Enrique García de la Rasilla; subdirectores de distrito: D. Ricardo Bartolomé Santamaría, D. Domingo Peña Villarejo, D. Gregorio Robledo, D. José Leon y Cobos, D. José Dávila, D. Tomás Dorronero, D. Manuel García Rodrigo y don Juan Noguer.

El Consejo de redenciones y las empresas de enganche.

Los consejeros que constituyen el de redención y enganches han celebrado una importante sesión, en la cual se han ocupado de los datos que arrojan las redenciones del servicio militar correspondientes al último reemplazo.

El Consejo de redenciones tiene á su cargo el abono de los premios de reenganches de las clases de tropa, cuyo pago se verifica con el producto que arrojan las redenciones del servicio militar.

En el reemplazo correspondiente al año anterior, el número de redenciones excedió de 9.000, obteniendo el Consejo los fondos necesarios para atender á las obligaciones que pesan sobre el mismo.

El establecimiento de una empresa para sustituir á los comprendidos en el actual reemplazo, ha hecho disminuir considerablemente el número de redenciones, alcanzando éstas la escasa cifra de unas 300.

En vista de que la caja del Consejo no obtiene los rendimientos que se juzgan precisos para cubrir el importe de los premios de reenganches, el Consejo ha acordado formular una protesta contra las empresas de sustitución y elevarla al ministerio de la Guerra para que adopte la resolución que estime procedente.

Leemos en La Correspondencia:

«Una comisión del Círculo Liberal ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de ministros para interesarle en pró de un buen número de liberales que fueron declarados cesantes al subir al poder los conservadores y que continúan en igual situación, no obstante el advenimiento del partido liberal al poder.»

Parece que dicha comisión ha salido satisfecha de los deseos que animan al Sr. Sagasta, y persuadida á la vez de las dificultades que se oponen á la realización inmediata de aquellos.»

Realmente es una cosa verdaderamente dolorosa que bastantes personas de verdaderos servicios y de lealtad probada en el partido liberal, continúen cesantes.

Noticias del ministerio de la Guerra:

Se ha concedido indulto de casamiento al capitán D. Antonio Lopez, para los efectos de pensión de su huérfana doña Isolina.

Se ha concedido autorización al ayuntamiento de Berga para construir un camino vecinal desde dicha ciudad á la carretera de Montsesquieu.

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del capitán general de Filipinas, el teniente de Artillería D. Alfredo de Corradi y Anduaga.

Se ha aprobado que se provea la plaza de oficial tercero de contabilidad en el Consejo de Redenciones, vacante por defunción de D. Domingo Lopez Villadecabo, corriéndose la escala.

El teniente coronel de infantería D. Diego de los Rios, que desempeña el cargo de jefe de negociado de la dirección general del arma, pasa á mandar el batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo, en reemplazo del de igual empleo Sr. Gamarra, que sustituirá á aquel en la dirección.

En Orense.

Dice *El Eco* de esta ciudad, hablando de cómo dejaron los conservadores la administración municipal:

«El alcalde de Montederramo ha contestado á una reclamación del gobierno civil, remitiendo copia del acta de constitución de aquel ayuntamiento, sin anotar al margen los nombres de los individuos que lo componen. El sistema no puede ser más conservador: cubrir con todas las apariencias de una omisión involuntaria sus tendencias á persistir.»

Funcionan en la corporación municipal de Montederramo concejales suspensos y procesados por auto judicial, á consecuencia de irregularidades advertidas en su gestión administrativa; pero son adictos á la situación pasada y prosiguen en sus puestos con general escándalo, contra la voluntad de los electores, ilegalmente, más hay que tolerarlos porque no existen datos y porque los autos judiciales de procesamiento y suspensión, según práctica establecida en la provincia, solo producen

efectos eficaces é inmediatos, tratándose de aldeas y concejales que militan en el partido liberal.

Para beneficio de las cocinas económicas, varios hijos de Madrid darán el viernes próximo una función en el teatro de la Alhambra.

Serán puestas en escena las obras tituladas *Las mariposas*, comedia en tres actos; *Un beso y un bostezo*, comedia en un acto, y *El vertigo*, poema del Sr. Sánchez de Arce, recitado por D. Manuel Quirós. Además habrá juegos de prestidigitación por el señor Martínez Monedero.

Tomarán parte en la representación las señoras Alisedo, Molina y Pastor, la niña Canela y varios otros distinguidos aficionados.

EDICION DE LA NOCHE

La cuestión de los ayuntamientos.

No habrá decreto, como ya hemos dicho varias veces, sino aplicación á los casos idénticos de la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado.

En estos últimos días la seccion de Gobernación ha emitido dictámenes que satisfacen á los casos más urgentes y justificados.

Uno de los casos resueltos es el de los ayuntamientos suspendidos gubernativamente y que no fueron reintegrados en sus puestos al formarse el plazo legal de cincuenta días sin que el asunto motivo de la suspensión pasara á conocimiento de los tribunales.

La seccion citada opina, en este caso, que los concejales á quienes correspondía seguir van á sus puestos inmediatamente, y que, una vez constituido el ayuntamiento con estos y con los elegidos en la última renovación, proceda por los mismos á la elección de alcalde y tenientes de alcalde, que no es justo que subsistan las elecciones hechas por los ayuntamientos ilegalmente constituidos, ni desconocerse el derecho que asiste á los que ahora se reintegra para elegir y ser elegidos.

La seccion de Gobernación, despues de haber resuelto esto por unanimidad, aconseja al gobierno que pueda aplicar la jurisprudencia sentada á todos los casos iguales, y esto es lo que hará según nuestras noticias.

Leyes eclesiásticas en Alemania.

Berlin 15.—Hoy se ha presentado en la Cámara de señores de Prusia (Senado) la nueva ley político-eclesiástica, suavizando las célebres leyes de mádmas de Mayo.—*Fabra*.

No parece resultar exacto que el Sr. Pi y Suñer piense presentar querrela criminal contra el gobernador civil.

El delegado de Figueras, D. Emilio Domínguez, á quien han acusado algunos periódicos de influir en las elecciones, telegrafía negándolo en absoluto, y asegurando que no se mezcla en tales asuntos.

El *Porvenir* de Málaga dice que frente al radador de San Rafael, se juega allí, en una casa á la ruleta, y luego añade:

«Como en nuestro credo no entra el autorizar juego, ni el dejar que se robe la gente en medio de las calles, por eso censuramos y censuraremos el espectáculo que hoy ofrece Málaga y lamentamos y lamentaremos el que gobernando nuestro país, se den los espectáculos bochornosos que se ven dando, y de los cuales se hacen en cafés, tertulias y círculos, comentarios que ruborizan á un sergento de carabineros.»

Nosotros, que conocemos la rectitud del señor Córquera, estamos seguros que pondrá de su parte todo lo necesario para evitar los escándalos que se denuncian.

Manifestaciones en Francia.

Paris 15.—Varios periódicos, al dar cuenta de la manifestación de ayer en el cementerio del padre Lachaise, dicen que el grito que predominó en él de: «Viva la Revolución social!»

Uno de los oradores manifestó sus vivas simpáticas por el proletariado inglés, alemán y de los demás países.

Dícese que con motivo del meeting monstruo que preparan para el domingo próximo los obreros ingleses en Hyde-Park, los socialistas franceses se proponen llevar á cabo ruidosas demostraciones de simpatía.—*Fabra*.

Palma 15 (10 n.).—El gobernador: El alcalde de Santaña participa que en la noche del 14 sobre la una de la misma, fueron hallados en la calle del Centro de aquel pueblo el cadáver de un hombre y un individuo gravemente herido. El juzgado instruye diligencias.

Los prófugos.

Barcelona 15.—El gobernador: Comunica al gobernador de Gerona, con referencia á los alcaldes de varios pueblos, que algunos desertores que se habían acogido á indulto vuelven á marchar á Francia al saber que son destinados á cuerpo para continuar sus servicios, pues creían que quedaban eximidos de esta obligación.

Empréstito para Paris.

Paris 16.—En la sesión de esta tarde de la Cámara de diputados, el ministro del Interior presentó el proyecto de empréstito del ayuntamiento de Paris, que conforme dispone la ley, necesita la sanción de los Cuerpos Colegisladores.

A pesar de que la propiedad de Paris está muy recargada, y de la crisis porque atraviesan las finanzas urbanas, el nuevo empréstito votado por un ayuntamiento compuesto en su mayoría de socialistas, impone un nuevo gravamen á la contribución territorial.

El gobierno pedirá la urgencia.—*Fabra*.

Mañana celebrará sesión el ayuntamiento para discutir los presupuestos correspondientes al próximo año económico.

Nombramientos diplomáticos.

Paris 16.—Según noticias que circulan en los periódicos de hoy, el general Billot será nombrado embajador de Francia en San Petersburgo, el señor Bouré ministro residente en Madagascar, y el señor Thiesse en Venezuela con una misión temporal.—*Fabra*.

Ha fallecido en Cuba, víctima de penosa enfermedad, el doctor D. Estéban Pinilla.

El Sr. Pinilla, médico del hospital de San Juan de Dios de esta corte durante muchos años, marchó hace algunos á Cuba, donde se conquistó en poco tiempo generales simpatías.

En la Habana fundó las Casas de Socorro y colocó á gran altura los servicios de la beneficencia provincial y municipal.

Cuestión irlandesa.

Londres 16.—Hoy se ha celebrado un importante Consejo de ministros.

El Sr. Morley, secretario de Irlanda, ha celebrado una larga entrevista con el Sr. Gladstone para tratar de la cuestión de aquella isla.

Se asegura que el Consejo de ministros ha nombrado una junta encargada de informar acerca del método que se debe seguir en los asuntos irlandeses.—Fabra.

Ayer ocurrieron en Barbate, provincia de Cádiz, dos invasiones del cólera.

Carolina Cepeda.

Esta noche, por el expreso del Norte, sale para París nuestra compatriota la eminente cantante señora Cepeda, que tan gratos recuerdos deja en el público de la corte de las representaciones en que ha tomado parte en el régio coliseo.

Colisión en Barcelona.

Barcelona 16 (3'20 m.).—El gobernador al ministro: Unos veinte, al parecer sustitutos para Ultramar, al pasar por la plaza de Palacio dirección al cuartel, han dado vivas y gritos subversivos, disparando tres tiros de revolver contra los agentes que salieron de este gobierno para prenderlos, lo cual no realizaron porque aquellos huyeron precipitadamente en distintas direcciones.

La población ni se ha apercibido del hecho, en opinión del capitán general y mía, cae de importancia.

Segun hemos oído esta tarde, el señor conde Xiquena ha continuado hoy sus investigaciones, encontrando en una casa de la Ribera de Cardeneros varias armas de fuego y gran cantidad de municiones.

En el ayuntamiento serán examinados mañana los cartuchos recogidos últimamente en el barrio de Chamberí.

Los Sres. Martos, Leon y Castillo y marqués Sardoal han conferenciado esta tarde con el Sr. Sagasta.

Segun telegrama oficial, desde las doce de ayer a igual hora de hoy, han ocurrido en Tarifa dos invasiones y dos defunciones, habiendo sido dados de alta nueve enfermos y quedando en tratamiento 24.

Un telegrama del alcalde de Mérida, recibido hoy, dice que D. Alejandro Pidal continúa en estado satisfactorio.

S. M. la Reina Regente ha paseado esta tarde por la Casa de Campo con sus hijas.

También ha estado en la Casa de Campo el Rey D. Francisco con el duque de Montpensier, los Infantes doña Isabel, doña Eulalia y don Antonio con la duquesa de Montpensier.

Leemos en La Derecha de Zaragoza:

Para el día 24 del actual mes se ha señalado la vista en juicio oral de la causa por estafa seguida contra D. Pedro Fletas, D. Julio Tello y D. Dionisio Medrós, jefe y agentes de la guardia municipal de esta ciudad. El ministerio fiscal pide para cada uno de los tres procesados la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

Tomarán parte en la vista 103 testigos y están encargados de la defensa los señores Isal, Goriz y Cantin.

El trousseau de la Infanta doña Eulalia que ha estado cuatro días expuesto al público, ha sido recogido esta tarde y ya no volverá a exponerse.

Segun nos dicen de Londres, dentro de pocos días regresará a España el Sr. Rancés.

Antes de salir de Londres asistirá a una comedia de despedida que le preparan algunas personas de la sociedad inglesa que siempre han demostrado simpatías hacia España, y algunos individuos de la colonia española en Londres.

BALANCE DEL DIA.

Con las noticias, en este oficio del periodismo, sucede lo que con los ruidos de la naturaleza, y las notas de la música: que estas mismas notas y aquellos mismos ruidos suenan más ó menos ó pasan sin advertirse, segun las circunstancias de lugar y de tiempo.

En el silencio de la noche, y cuando todo es soledad, los pasos de un raton suenan a veces como golpes de piqueta en un escaló; y durante el día, con otras distracciones y barullos, to-

dos los ratones del mundo no hacen el estrépito de un plato roto en la cocina.

Y con la música sucede lo propio, porque hay notas opacas que se destacan vibrantes en un recitado ó coro pianísimo, y por el contrario, en medio de un concertante fuerte, en ocasiones la tiple y el tenor no se sienten, aunque echen los pulmones.

Filosofía de este prefacio: que hoy que no hay otras cosas en el tablero, hacen su papel, sueñan y se cotizan, en la plaza los telegramas de Barcelona, segun los cuales (por separado pueden verse), unos prófugos de la última quinta, pertenecientes a pueblos de la frontera, que habían vuelto de Francia a su país, han retornado a Francia al advertir que se les obligaba a entrar en filas, como era y es natural; siendo aquí lo únicamente peregrino, que los tales prófugos imagináran que al perdonarles su primitiva falta, iban a quedar exentos del servicio militar.

Para mayor esclarecimiento de la noticia que nos ocupa, debemos añadir, que segun hemos oído, el indulto en virtud del cual los prófugos han vuelto a sus pueblos respectivos, se ha dado recientemente por Guerra, pero siempre bajo la condición, como no podía ménos, de que los reclutas desertores entraran en filas.

El otro telegrama que también insertamos íntegro más atrás, se refiere a una colisión ocurrida anoche en Barcelona, entre algunos sustitutos de Ultramar y la policía, a consecuencia de voces subversivas, seguidas de algunos tiros; y aunque el incidente no sea para grandes emociones, tiene, sin embargo, más gravedad que el otro; y así la conducta de los desertores, regresando a Francia, como la de los sustitutos destinados a Ultramar, denota que alguien los mueve para sus algaradas; y que esto debe ser estudiado atentamente por las autoridades; como asimismo creemos, aunque el telegrama no lo ha dicho aun, que habrán sido detenidos a estas horas los sustitutos para Ultramar autores de voces subversivas y de tiros contra la policía.

Y ahora vamos con otras cosas del día: Máximas sueltas de un artículo juiciosísimo que hoy publica El Globo, evidentemente del Sr. Castelar.

El artículo, aunque enderezado a Francia, tiene muchas puntadas dirigidas a los republicanos españoles de la escuela radical.

Y si no, con verlo basta. Dice el Sr. Castelar: "Lo más necesario en Francia es estabilidad ministerial."

Francia necesita descartar las cuestiones candentes, como separación de la Iglesia y el Estado, como revisión constitucional, como impuesto sobre la renta, y consagrarse a las cuestiones de interés general para su industria, su agricultura, su comercio, los venenos varios de una riqueza, en la cual han estribado siempre su fuerza y su poder.

Los cuatro factores de motines en las calles, ó de conjuraciones en los clubs, ni por su número, ni por su importancia, merecen esa medida universal de amnistía, solo conveniente y oportuna tras una guerra civil y una serie de revoluciones, muchas en número, y hondas por su acción y por su eficacia.

Cuando los ciudadanos gozan de todos los derechos alcanzados por los ciudadanos franceses, en su república, parecería una demencia tan suicida la sublevación, que no puede hallar excusa de ningún género ante la opinión particular de cada pueblo, ni ante la conciencia universal.

En todas partes, y por mil diversos modos, estallan en Francia varios síntomas, indicativos de malestar social y de perturbación pública. La seguridad general aparece a cada paso quebrantada por asechanzas. Y aún hay más. Comienzan los poderes públicos a resquebrajar la fidelidad que pueda tener a las instituciones republicanas fuerza tan grande como el ejército.

Nosotros creemos que toda esta descomposición de la política francesa depende hoy de crónica debilidad en el supremo gobierno.

Convenid en que no existe otro medio de volver al orden y concierto indispensables a las sociedades humanas que restaurar la política gubernamental y conservadora dentro de la República sin transacciones serviles con la intransigencia y con la utopía, que tanto han debilitado a los partidos oportunistas, faltos del vigor necesario para desahogar la impopularidad.

Las complacencias con los partidos radicales llevarían a la desorganización general muy lejos.

Todo lo cual se traslada a los federales y zorillistas para su satisfacción y conocimiento; y

además lo anotamos nosotros en nuestros libros, para tener presentes unas máximas que son aplicables a todos los sistemas de gobierno.

El señor ministro de la Gobernación ha despachado esta tarde varios expedientes de interés, en su casa, y además en ella, ha recibido a dos ó tres gobernadores; por lo cual no ha concurrido hoy al ministerio.

El consejo de ministros reunido esta tarde, seguía a la hora de cerrar esta edición; créese que en él, aparte de otras cosas, se resuelve la provisión de la capitania general de Cuba; algunos piensan también que se hablará algo de las fechas de disolución y convocatoria de Cortes.

Poco notable del extranjero. Los valores, flojos.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 16 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. peq., Id. fin de mes., etc.

Paris, a 8 dias vista, 4'85. Londres, a 90 dias fecha, 46'40.

Resumen.

A pesar de haber dominado en la reunion de hoy la oferta del papel, los valores no han sufrido gran depreciación en sus cambios, rigiendo casi los mismos que en la Bolsa de ayer, si se exceptúa la Deuda de Cuba al 8 por 100 de interés y 1 por 100 amortización que ha perdido 80 céntimos en los precios cotizados en partida.

El negocio, reducido a operaciones de pequeña cuantía y el total de publicaciones ha disminuido notablemente.

El 4 por 100 perpetuo interior, 57'65, 70 y 60. A fin del corriente, 57'55, 50 y 55. A fin del próximo, 57'70.

El 4 por 100 perpetuo exterior, 57'95, primero y último cambio. Los billetes de Cuba, único cambio, a 88'50.

La Deuda de la isla de Cuba al 3 por 100 anual y 1 por 100 de amortización, 27'80, 90, 75 y 70. Las obligaciones de 500 pesetas, 98'25.

Cédulas hipotecarias al 6 por 100, a 105 por 100. Y las acciones del Banco de España, a 329'50 y 330 por 100.

Boisin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 57'55; fin de mes, 57'50 dinero; fin del próximo, 57'65 dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 16 (3'48 t.).—3 0/0 francés, 81'97.—4 1/2, 106'62.—5 0/0 italiano, 97'65.—4 0/0 turco, 14'82.—Egipto, 333'00.—Nortes, 333'00.—4 0/0 exterior, 56'43.—Rio Tinto, 270'00.—Otomano, 501'00. Londres 16 (2'40 t.).—Inglés 100'78.—4 0/0 exterior, 56'53.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Madrid 16.—Carne vaca, 1'60 a 2'00 ptas. kilo.—Carnero, 1'60 a 2'00 ptas. id.—Ternera, 1'50 a 2'00 pesetas id.—Jamon, 2'50 a 4'00 ptas. id.—Pan, 0'40 a 0'43 ptas.—Garbanzos, 0'65 a 1'60 ptas. id.—Carbon vegetal, 0'20 a 0'22 ptas. id.—Id. mineral, 0'08 pesetas id.—Patatas, 0'08 a 0'15 ptas. id.—Aceite, 1'10 a 1'20 ptas. litro, y de 10 a 11 decálitro.—Vino, 0'75 a 0'84 ptas. litro, y de 7 a 8 decálitro.—Petróleo, 0'75 a 0'80 ptas. litro, y de 6'20 a 7'50.

Mercado de metales.

Centenes antiguos, 6 0/0.—Idem nuevos, 2'40.—Oro antiguo, 3'80.—Plata, 0'20.

Matadero de Madrid.

Reses degolladas ayer: Vacas, 169.—Carneros, 247.—Corderos, 00.—Lechales, 00.—Cabritos, 00.—Terneras, 43.—Cerdos, 000.—Ovejas, 42.—Total, 506.—Su peso, 40.130 kilogramos.

El mejor calmante de los dolores de muelas es el Licor del Polo de Orica. No acudir a otra cosa cuando queráis veros libres inmediatamente de tan crueles padecimientos. Se vende en todas las farmacias y perfumerías de España a 6 reales frasco. Exijir la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 7° centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 11° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 11° idem. La máxima fué de 13° idem. La mínima, de 4° sobre 0°. El barómetro marca 699 milímetros, lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Julian de Capadocia. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa la novena a Nuestra Señora de Lourdes; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Aranz, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Pastor Yust.

También en la Visitación continúa la novena a Nuestra Señora de Lourdes, y predicará por la tarde el Sr. Benitez.

En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá al anochecer ejercicios piadosos.

En San Ignacio, idem.

En San Plácido se celebrarán cultos a San Antonio con misa mayor y sermón.

En la V. O. T. habrá ejercicios al anochecer con sermón que predicará D. Vicente Rodríguez.

En el oratorio del Caballero de Gracia habrá ejercicios piadosos al anochecer.

En el oratorio del Olivar, id.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat ó la de la Flor de Lis en Santa Maria.

Espectáculos para mañana.

Real.—83 de abono.—T. 1.º par.—A las 8.—Crispino e la comare.

Español.—91 de abono.—Turno 1.º impar.—A las 8 1/2.—El bandido Lisandro.—Las citas.

Princesa.—80.º de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Los Ranzau.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Han Lon-Lees.—El viaje a Suiza.

Apolo.—No hay funcion.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Georgina.

Price.—A las 8 1/2.—El gran Mogol, obra de espectáculo.

Lara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—El ventanillo.—A las 9 1/2.—Madapolán, hermanos (estreno).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Viaje de boda.

Novedades.—A las 8.—El vengador de sí mismo.—A las 10.—El c. ballo de evlton.

Varietades.—A las 8 1/2.—Cascabelos.—A las 9 1/2.—Conspiracion femenina.—A las 10 1/2.—Los baños del Manzanares.—A las 11.—El señor de Bobadilla.

Eslava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Música! Música!—A las 9 1/2.—Bazar de novias.—A las 10 1/2.—Año nuevo, vida vieja.—A las 11 1/4.—Circulo nacional.

Martin.—A las 8 1/2.—A real y medio la pieza.—A las 9 1/2.—El puesto de las castañas.—A las 10 1/2.—Miss Eva.—A las 11 1/4.—A real y medio la pieza.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El BANCO HIPOTECARIO hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viña y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el BANCO emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al BANCO y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables a la par en cincuenta años.—Los intereses se pagan semestralmente, en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincias.—Los que deseen adquirir dichas Cédulas, podrán dirigirse en Madrid, directamente a las oficinas del BANCO HIPOTECARIO, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias, a los comisionados de dicho BANCO.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

6 Febro.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 13

UN DRAMA DE FAMILIA

El tiempo que ha durado el interrogatorio. Es un signo fatal que la mujer pierda la facultad de llorar, tan natural en ella; y su ama no ha derramado una lágrima desde que salió de Barroco.

—Pero seguramente, señor—dijo—ya que mi interrogatorio no hizo ver el perjurio de Josefina, mi ama habrá presentado el número suficiente de pruebas para demostrarlo.

—La única prueba que existe—respondió el abogado—es la presentación de Mr. James Smith ó al menos la prueba legal de su existencia. Moralmente, no tengo la menor duda de que el juez ha supuesto falsas las acusaciones que le hizo la mulata. Moralmente cree que las amenazas que desgraciadamente profirió su ama, significaban (como ella ha dicho hoy) que tenía la intención de dejar á Barroco el día siguiente por la mañana, acompañada por Vd., dirigiéndose a Londres en busca mía, con objeto de que la ley la librase en lo sucesivo de las asechanzas de su marido. Tanto Mr. Nicholson, como yo, que conozco mejor los hechos, creemos que Mr. James Smith huyó de Barroco durante la noche, temiendo verse perseguido como bigamo. Pero sino consigo encontrarle, si me es imposible demostrar su existencia, si no puedo explicar la causa de las manchas de sangre que se han hallado en su camisa, no encuentro medio alguno para probar la inocencia de ustedes des: el lenguaje violento de su ama, la poca cordialidad de relaciones que existía entre ella y su marido, el poco cuidado que tuvo de cubrir las apariencias en sus relaciones con mister Mecke, todo esto acusa á Vds., y el juez, bajo el punto de vista legal, no puede hacer más que retrasar la terminación del proceso, hasta obtener una información más amplia.

—Pero entonces, señor, cómo probar nuestra inocencia!

—Primeramente, encontrando á Mr. James, y en segundo lugar, aplicándole, una vez encontrado, que venga él mismo á hacer su declaración de identidad.

—Pero teme Vd. que dude hacerlo, despues de conocer la horrible acusación que su fuga ha hecho caer sobre su mujer? Es un infame, un hombre sin corazón, lo sé; pero á pesar de ello, estoy seguro....

—No pretendo tal cosa—dijo el abogado interrumpiéndome;—sería exceso de vileza el que reusara presentarse, en el caso de no correr ningún peligro, por recuerde Vd. que él ha cometido un delito que castiga la ley, y que temería que su mujer lo haya delatado.

—Había olvidado esa circunstancia. Cuando creo encontrar alguna esperanza de salvacion, no pienso más que en ella.

—La cosa es grave—continuó el abogado;—realmente es faltar al Código el intentar una avenencia con ese hombre. Sabiendo lo que sabemos, nuestro deber de buenos ciudadanos era revelar cuanto sabemos al representante de la justicia. Le digo á Vd. sinceramente que si no fuera pariente y al mismo tiempo consejero de su ama, titubearia mucho en correr los serios peligros que trae consigo lo que pienso hacer para salvarla.

En todo caso, he tomado las medidas necesarias para hacer saber á Mr. Smith que no tiene nada que temer de la justicia. Cuando conozca el estado del asunto, tendrá confianza en nosotros, todo esto contando con que logremos encontrarlo. Todas las pesquisas hechas por los alrededores han sido completamente inútiles; por el correo de hoy mando mis instrucciones á Mr. Bark y al mismo tiempo algunas líneas, redactadas con la mayor precaucion, para que las haga insertar en algunos periódicos. Está usted seguro de que hará cuanto humanamente pueda para descubrirlo. Al mismo tiempo tengo que hacer á Vd. una importante pregunta

sobre Josefina. Puede ser que conozca de este asunto más de lo que nosotros pensamos; puede ser que haya sorprendido el secreto del segundo matrimonio de Mr. James y que guarde esta noticia para darla cuando le parezca conveniente y crea que nos perjudica. Si tal es el caso, es posible que encontremos algo de qué acusarla á más de falso testimonio. ¿Pero cuál ha sido la causa de su odiosa acusación?

—¿Su acusación contra mí?

—No, contra Vd. no. Se ve claramente que le ha acusado por necesidad, para dar más verosimilitud á su acusación; es natural que le haya hecho intervenir para ayudar á su ama á trasportar el cadáver. Vd. ha sido sacrificado por necesidad, pero el objeto de la acusación se advierte á primera vista que ha sido para vengarse del ama. Remontémonos al principio. ¿Ha habido alguna cuestión seria alguna vez entre su ama y la mulata?

—Entonces le referí el suceso del bofetón y lo que pensé al ver el aspecto de Josefina.

—Es un dato importante lo que acaba Vd. de contarme para hallar la causa de la infame declaración de Josefina. Pero á pesar de su implacable y vengativo carácter, ¿será este el solo motivo? ¿Ha adoptado su ama alguna medida extraña contra ella? ¿No estará mezclada con su odio algun sentimiento de interés particular? Piénselo Vd., Guillermo, ¿no ha sucedido nada en Barroco que comprometiera á la mulata, ó que ella haya creído que pudiera comprometerla?

Entonces recordé la desaparición de las alhajas y pañuelos de mi ama.

La gravedad de los últimos sucesos me hicieron olvidarlo; pero la pregunta del abogado me lo recordó en el acto, y le referí lo sucedido.

—Sospeché su ama de Josefina? ¿Le manifestó su desconfianza?—me preguntó apresuradamente.

—No, señor—le contesté;—antes de decir una palabra, Josefina le preguntó con tono imperti-

nente si sospechaba de alguien de la casa, añadiendo que podía registrar sus baules.

El abogado se levantó de la silla que ocupaba con tanta rapidez, y me dió tal golpe sobre la espalda, que me hizo temer que se hubiera vuelto loco.

—Gracias á Dios—exclamó—ya hemos hallado la clave de este enigma.

Yo me quedé mirándolo asombrado.

—¿Qué no me comprende Vd.?—me dijo notando mi sorpresa.—Josefina es la autora del robo; estoy tan seguro de ello, como de que estoy hablando con Vd. La infame acusación lanzada contra su ama tiene por causa algo más que el deseo de venganza; es el mejor camino que ha encontrado para impedir que descubran su falta.

De este modo ni Vd. ni su ama pueden hacer nada contra ella; de este modo pasa por un honrado testigo de carga, y ustedes por un par de criminales; de este modo cuenta con el tiempo suficiente para deshacerse de los objetos robados, ocultándolos ó haciendo de ellos lo que crea más conveniente. Pero atienda Vd., veamos si recuerdo bien lo que son estos objetos: un par de brazaletes, tres sortijas y una porción de pañuelos bordados; ¿es esto, no es verdad?

—Sí, señor.

—Su ama me los describirá minuciosamente, y mañana mismo sin ocuparme de ningún otro asunto, me dedicaré á buscarlos. Buenas tardes, Guillermo, ánimo y confianza; le aseguro que haré todo lo posible para llevar á la mulata á donde debía estar ya: al banquillo de los acusados.

Después de dirigirme estas palabras de despedida y consuelo, se marchó.

Pasaron los días y no volví á verle hasta muy poco tiempo antes al en que debía espirar el plazo señalado para la instrucción de nuestra causa. En este día me hicieron comparecer de nuevo ante el juez y á mi ama conmigo. Apenas fijé los ojos en ella sentí un estremecimiento de dolor: ¡había cambiado de tal modo! Su

# MÁSCARAS

EN LA GRAN FÁBRICA DE GUANTES

FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

hay un grandioso y variado surtido en magníficos guantes para BAILES DE MÁSCARAS, tanto por sus colores como por sus largos, á precios tan increíbles, que ningún despacho puede competir con ellos, por ser fabricados en la casa.

PARA NIÑOS

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la Plaza de Santo Domingo)

# JUAN VULGAR

POR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.  
Lázaro..... 3 pesetas.  
Lo que debe ser el drama... 1 peseta.  
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

# AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11  
MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Dirección de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestión de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América. Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radican en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viendo como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA calle de Villalar, núm. 11, 2.ª, MADRID.

HORAS DE DESPACHO Y CAJA, DE ONCE Á DOS.

## LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria

# PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

CONTRA TODA CLASE DE

# TOS TOS

por crónica é inveterada que sea, ya provenga de catarros, irritación de garganta, bronquitis, asma, opresión de pecho, etc., etc, facilitando en todos los casos la expectoración.

Las pastillas que expendemos con este nombre, figuran entre las preparaciones farmacéuticas, muy recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por una hipersecreción bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que reviste los canales aéreos.

Los muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para combatir toda clase de TOS haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: Sr. ALOMAR y URIACH, almacén de drogas, calle Moncads, número 20, Barcelona.

# ANGEL CAIDO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

MARTIN LORENZO CORIA

CON UN PRÓLOGO

JACINTO OCTAVIO PICÓN

Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de F.º, Carretas de San Jerónimo 2, y en la administración de este periódico.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

LIXIR BASTIAN PARA LA Higiene de la boca.—Preciados, núm. 4, perfumería.

PLANTAS ALIMENTICIAS.—El trigo y demás cereales, su cultivo y reformas de que es susceptible, aplicaciones é industrias á que dá origen, por B. Aragó, 2 tomos con grabados. Librería de L. P. Villaverde, Carretas, 4, quien lo remite librándole 18 pesetas.

LA PREVISION Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona. Seguros por la vida entera.—Seguros de supervivencia.—Seguros temporales.—Mixtos.—A plazo fijo.—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas.—Capitales diferidos.—Pólizas sorteadas. Dirección en Barcelona: Plaza del duque de Medinaceli, núm. 8. Delegación en Madrid: Príncipe, 7, 2.ª derecha.

# SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que le recomiendan eficazmente como el más poder so de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda probado con decir que, ce las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

# HOTEL ESPAÑOL

É HISPANO-AMERICANO Números 116 y 118 W. 14th. St. (Cerca de la Sexta Avenida) NUEVA YORK. Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes, con espaciosas habitaciones para familias. Hay elevador. Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel. Table d'hotel, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde.

# CATARROS, TOSES Y ASMA

curados con las pastillas de Garcerá: caja 2 pesetas, ocho años de éxito completo en todos los actos. Farmacia Garcerá, Príncipe, 13.

# REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicación, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.  
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.  
Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.  
Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.  
Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.  
Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—  
Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

## PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; F.º, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Carmen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.  
Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administración de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

# COLEGIO DE SEÑORITAS

## DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educación completa de señoritas.—Clases de adorno.—Clases de solfeo, piano y dibujo. Los honorarios son módicos.

VALVERDE, 16

# GRAN FABRICA DE GUANTES

FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden, pero no se fabrican. El surtido completo en magníficas pieles, la tintorería y fábrica montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas ventajas en clases y precios, de los cuales anotamos algunos.

Guantes de piel de perro, desde 2'50 pesetas.  
Guantes de cobritilla y Suecia desde 1'50 pesetas.  
Una de las especialidades de esta fábrica es el GUANTE NEGRO, que ninguna otra puede competir con ella, como puede comprobarse.  
Guantes largos, se hacen á capricho en dos horas.

CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

# ESPAÑA

## SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Pierrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holiografías y promolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales

# INTERESA Á TODOS CONOCER

LA ACREDITADA Y ANTIGUA

# EMPRESA UNIVERSAL DE NEGOCIOS

DESEMPEÑADA PERSONALMENTE

POR

EL TAN CONOCIDO Y ACTIVO

D. JOSE HELIODORO BERNARDI

HORTALEZA, 38, MADRID

En esta importantísima Empresa de contratación de todas las clases de asuntos, de cualquier naturaleza y calidad que sean, para que encomiar los positivos beneficios que proporciona á las personas que utilizan sus servicios, pues los PRECIOSA cada una de las numerosas clientela. Se colocan capitales en pequeñas y grandes cantidades, dando garantías y el 30 por 100 de interés y creando RENTA FIJA Y SEGURA. También se ocupa de preparar destinos particulares, compras, ventas, administraciones, préstamos con y sin hipoteca, arrendamientos, desahucios, exhortos en los tribunales, impulso de expedientes en todos los tribunales superiores de la Administración, y en general, de cuantos negocios ó gestiones de carácter LICITO, oficial, público ó particular le encomienden.

# COMPETENCIA

EN PRONTITUD RESERVA Y ECONOMIA

con todos los demás centros, compañías, empresas y agencias, su mejor GARANTIA la salubridad que cuenta y el éxito que pueden testimoniar multitud de interesados, como también que Empresa, el Director de ella, ANUNCIA su NOMBRE, no ocurre con las demás y con otras muchas casas que se anuncian puede decir de INCOGNITO, sin poner su nombre, y por consiguiente, no sabiendo el público á quién dirigirse.

Despacho y horas de oficina, de 1 á 3.

CALLE DE HORTALEZA, 38, 2.ª

Don José Heliodoro Bernardi MADRID

# TALLERES DE CONSTRUCCION

FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES

DE FELIPE VENGUT

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA MEDALLA DE ORO DE CARLOS III DE VALENCIA

Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M.

Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y economía combustible y gran baratura en los precios; en la actualidad las guinas terminadas, así como también las hay usadas de otros sitios en muy buen estado y á precios fabulosamente económicos.

Patente de invención por el nuevo sistema de bombas de vapor y las que están dando un gran resultado y por el doble efecto prensas de vino y aceite.

En este establecimiento se construyen toda clase de aparatos mo sierras de cinta para aserrar maderas, aparatos para recalar de carruajes, máquinas para hacer tejas y ladrillos, etc., etc.

Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores. Fabricación especial de hierro maleable.

Calle de Lepanto, núm. 24 (Valencia.)

# LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarcebados, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios el inmejorable ACBITE DE ANIS, el cual recomiendo al público pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid 1887, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expresados esta capital y la Provincia.

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

# AGENDA DE BUFETE

é Libro de Memoria diario para el año de 1886, con noticias de la Guía de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: Reducción de las monedas francesas y portuguesas á las españolas y viceversa. Reducción de cuartos á reales y de cuartos á pesetas y céntimos peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas: su terminación, su correspondencia y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción.—Cambio entre España, Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibos, de los pagaré.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo para toda España.—El Diario en blanco.—Tarifas de correos y telegramas de arbitrios y de consumos, de carruajes y de cédulas personales. Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos y edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio y de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tranvías, y lles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día y más conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Limitaremos por lo tanto á decir que se han hecho cuatro ediciones, sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

# DICCIONARIO BIOGRÁFICO,

GEOGRÁFICO ESTADÍSTICO

Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR

ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA

en colaboración de reputados y distinguidos escritores

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la geografía universal, la estadística, el mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española, está publicado á la última innovación hecha por la Academia, está publicado en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene una fantástica lectura.

El precio de cada uno es el de VEINTICINCO CENTIMOS PESETA en Madrid, TREINTA en provincias y TREINTA CINCO en Ultramar y el extranjero.

Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes. ADMINISTRACION: LOPE DE VEGA, 46 Y 48, BARCELONA, DERECHA.